

Cátedra "la Caixa"

Economía y Sociedad

CLASES MAGISTRALES

La banca diez años después de la caída de Lehman Brothers



Antoni Garrido

Catedrático de Economía Aplicada por la Universidad de Barcelona e Instituto de Economía de Barcelona (IEB).

Del 25 al 27 de febrero de 2019

Día 1. Lunes 25 de febrero El legado de la crisis

- Redimensionamiento del sector.
- El tsunami regulatorio.
- Crisis reputacional
- Pérdida de valor de la franquicia bancaria.

Día 2. Martes 26 de febrero Los desafíos a los que se enfrenta el sector

- Escenario macroeconómico.
- Incertidumbre regulatoria.
- Disrupción digital.
- Imagen corporativa.

Día 3. Miércoles 27 de febrero La respuesta del sector: ¿evolución o revolución?

- Consolidación y movilización activos improductivos.
- Desarrollo tecnológico.
- Redefinición del modelo de negocio: el cliente en el centro.

La caída el 15 de septiembre de 2008 de Lehman Brothers, uno de los principales bancos de inversión estadounidenses, es uno de los hitos de la crisis financiera que experimentó la economía mundial en los últimos años de la primera década del siglo XXI. Escarmentados por las pérdidas, los mercados empezaron a cuestionar la solvencia de los grandes bancos estadounidenses y europeos, atrapados en una especie de dilema irresoluble (los intentos que realizaban para aumentar sus niveles de capital y mejorar su viabilidad eran interpretados por el mercado como un signo de debilidad que confirmaba y justificaba las dudas sobre su solvencia). Uno tras otro experimentaron una fuerte presión vendedora que empeoró su situación, al tiempo que generó una desconfianza extrema entre los depositantes y ahorradores de todo el mundo. Gobiernos y bancos centrales tuvieron pues que tomar medidas de apoyo al sistema financiero cada vez más heterodoxas y radicales, como convertirse en los principales accionistas de las entidades en dificultades o garantizar una parte de las pérdidas que pudieran generar los activos tóxicos.

Analizar tanto el legado de la crisis como los retos a los que se enfrenta el sector bancario en la actualidad es el objetivo último de estas Clases Magistrales.

Día 1. Lunes 25 de febrero El legado de la crisis

La reducción del censo de entidades que ha generado la crisis bancaria ha causado el consiguiente incremento en los niveles de concentración de los sistemas bancarios europeos. Siguen existiendo pese a todo diferencias sensibles entre países, siendo los más grandes (en la medida que suelen tener sistemas bancarios más diversificados que el resto) los que presentan los menores niveles de concentración.

La crisis ha reducido también el tamaño de los balances bancarios. La comentada reducción del censo, la crisis económica, los planes de adelgazamiento impuestos a las entidades rescatadas con fondos públicos y la pérdida de importancia de la sucursal como canal de relación con la clientela explican, por su parte, la reducción que ha experimentado la estructura bancaria. Nótese en este sentido que entre 2008 y 2017 se han cerrado en la eurozona 72.000 sucursales y eliminado más de 300.000 empleos.

Además de reducir su exposición en el mercado interbancario, los grandes grupos bancarios europeos han reducido también su presencia “física” en el exterior vendiendo activos y/o cerrando sus redes operativas. Se han retirado asimismo de segmentos de negocio ajenos al núcleo duro de su actividad tales como la titulización o las operaciones en los mercados mayoristas. Entre otras razones, porque los nuevos requisitos regulatorios las hacen menos atractivas.

El elevado volumen de fondos públicos que fue preciso movilizar para salvar los sistemas bancarios occidentales llevó a los principales organismos internacionales a impulsar una reforma en profundidad del marco regulador del sistema financiero. Se trata, en definitiva, de evitar que vuelva producirse una

situación como la actual o, si ello no es posible, de disponer al menos de mecanismos para paliar sus efectos más negativos. Exigir el cumplimiento de mayores (y mejores) niveles de recursos propios, mantener colchones de liquidez, reforzar la vigilancia de las “entidades sistémicas” y un mayor control de los productos derivados son algunas de las medidas que se han aprobado en este sentido en los últimos años.

En el ámbito específico de la Unión Europea se asumió por fin la inconsistencia del binomio integración financiera-regulación nacional. Había llegado el momento de avanzar hacia la creación de organismos supranacionales, y esto fue en definitiva lo que propuso el Informe de Larosière (2009) defendiendo la creación de una Junta Europea de Riesgo Sistémico y la transformación en Autoridades de los Comités en Banca, Seguros y Valores que se habían creado poco después de la implantación del euro.

La crisis puso también de manifiesto los problemas de diseño que presentaba la unión monetaria. La amenaza de que los problemas de las entidades bancarias tendrían que ser resueltos por el país de origen de las mismas acabó generando, como bien sabemos, tensiones sobre el riesgo soberano y, dadas las abultadas carteras de deuda pública doméstica en poder de los bancos, dudas también sobre la solvencia de estos últimos. Acabar con la situación descrita en el párrafo anterior, que estuvo a punto de acabar con la moneda única, explica pues la apuesta por avanzar hacia una unión bancaria lanzada por la Unión Europea a mediados del 2012, y que se concretó en la cumbre europea de diciembre de 2012, momento en el cual se estableció una hoja de ruta y un calendario preciso en torno a sus elementos básicos.

El ingente volumen de recursos públicos que ha sido necesario movilizar para evitar la quiebra de un buen número de entidades bancarias, los errores cometidos en la comercialización de algunos productos complejos y las conductas poco edificantes de algunos directivos han situado en mínimos el capital reputacional de las entidades bancarias. Recuperarlo, no hace falta casi decirlo, es una prioridad, ya que determina en gran medida la atracción de talento y, por tanto, la capacidad de crecimiento del sector.

Día 2. Martes 26 de febrero Los desafíos a los que se enfrenta el sector

Obligados, como ya se ha dicho, por la presión de los reguladores, los bancos europeos han incrementado de forma considerable tanto el volumen como la calidad de sus recursos propios. La mejora de la coyuntura económica, el estancamiento de la morosidad (con lo que ello supone de menores necesidades de provisiones), los menores costes del pasivo y el incremento de los ingresos por comisiones han permitido también a los bancos europeos volver a presentar en los dos últimos ejercicios tasas positivas de rentabilidad. Los progresos realizados en la construcción de la Unión Bancaria han sido asimismo importantes, especialmente en todo lo relacionado con la prevención de las crisis (regulación y supervisión).

Pese a todo lo anterior, la mayoría de los grandes bancos europeos cotiza por debajo de su valor en libros, siendo básicamente tres las razones que se esgrimen para justificar esa situación. La primera de ellas es la existencia de una considerable incertidumbre sobre el marco regulatorio. No son pocos en este sentido los que sostienen que Basilea III se ha quedado corto y defienden en consecuencia volver a elevar los niveles de capital exigidos a las entidades bancarias, especialmente a las globales y/o sistémicas. En lo que sí existe acuerdo es en la necesidad de reducir la excesiva variabilidad, entre entidades y entre países, que pese a todo sigue existiendo en la eurozona a la hora de calcular los activos ponderados por riesgo y, por tanto, las necesidades de capital. Obligar a las entidades a utilizar en sus modelos internos un reducido número de carteras-tipo de activos, establecer restricciones en la modelización de las carteras y exigir recargos de capital sobre las exposiciones estimadas al margen de los modelos, serían algunas de las medidas que se está estudiado introducir en un futuro próximo para mejorar la comparabilidad y la sensibilidad al riesgo de los modelos que emplean las entidades bancarias. No es posible tampoco descartar que para culminar la Unión Bancaria con el establecimiento de un seguro de depósitos paneuropeo se introduzcan cambios en el tratamiento regulatorio de la deuda soberana.

Los reducidos tipos de interés actuales, la previsión de que se mantengan en esos niveles durante un periodo de tiempo prolongado y la debilidad de la demanda de crédito van a impedir a los bancos volver a alcanzar los niveles de rentabilidad obtenidos en el pasado, justificando así la comentada corrección de su valor. Las bajas cotizaciones actuales de los bancos reflejan, por último, las dudas de los inversores sobre su viabilidad futura, dada la creciente competencia a la que se van a tener que enfrentar como consecuencia del desarrollo de las llamadas compañías *fintech*. Más ágiles y menos reguladas que los bancos tradicionales, tales entidades pueden ya satisfacer gracias a la tecnología la práctica totalidad de las necesidades (colocación del ahorro, sistemas de pago, asesoramiento financiero y financiación) de los consumidores finales; y lo pueden hacer a un coste inferior a los bancos tradicionales, ya que no tienen que rentabilizar costosas estructuras de personal y de red como sus competidores.

Día 3. Miércoles 27 de febrero La respuesta del sector: ¿evolución o revolución?

Además de reclamar a los reguladores que garanticen que la competencia tenga lugar en igualdad de condiciones, la banca europea es consciente de que sigue existiendo un exceso de capacidad bancaria en la eurozona y que es preciso, por consiguiente, incrementar el grado de consolidación del sector. Esta es también la opinión de los nuevos responsables de la supervisión bancaria en la eurozona; y lo es, pese a ser conscientes de que la consolidación aumentará los niveles de concentración del sistema bancario y el número de entidades sistémicas.

Invertir en tecnología y adquirir (o aliarse con) las empresas *fintech* más exitosas ha sido otra de las estrategias que han seguido hasta la fecha los bancos tradicionales para hacer frente al nuevo escenario. Se trata en definitiva de ser relevante para la nueva generación de clientes digitales, que exige inmediatez y poder operar y realizar operaciones las 24 horas del día, satisfaciendo al mismo tiempo las demandas del resto de clientes, las exigencias de los reguladores y los intereses de los accionistas.

Para algunos analistas, más que a una revolución estaríamos asistiendo a un rediseño, uno más a lo largo de la historia, de la relación banca-cliente que, como siempre, se saldará con la potenciación de nuevos canales (móviles y redes sociales en este caso) en detrimento de otros (sucursales). La implantación de los cajeros automáticos, el desarrollo de la banca telefónica e incluso la banca por Internet, serían en este sentido ejemplos claros de cómo la banca ha sido capaz de adaptarse a lo largo del tiempo al progreso tecnológico. Para otros, la digitalización, la robótica, la inteligencia artificial, el Big Data, etc., van a cambiar de raíz el modelo de hacer banca e incluso el marco monetario, ya que facilitarán la aparición de nuevas monedas –públicas o privadas- de carácter digital. Los bancos tendrán pues que *embrace disruption*, esto es, tendrán que dotarse de la estructura, las aplicaciones y el personal con el talento necesario para poder competir en ese nuevo marco; más aún, si como parece que va a suceder, las grandes empresas tecnológicas, que conocen a la perfección lo que los nativos digitales demandan para estar satisfechos (inmediatez, plataformas tecnológicas intuitivas y atractivas, protocolos de seguridad biométricos, etc.), acaban entrando en el sector financiero.

Como ha ocurrido en el pasado, la evolución del marco regulatorio y las preferencias de los usuarios finales acabarán determinando la velocidad y el alcance del proceso. En la medida que contribuyen a abaratar el coste de los servicios financieros, amplían las fuentes de financiación de las empresas y desplazan el riesgo desde actividades que gozan de facto de apoyo público a otras en las que las pérdidas pueden ser asumidas por inversores privados, la existencia y creciente importancia de los nuevos bancos puede ser considerada beneficiosa. Es, sin embargo, también cierto que concentrar el riesgo en agentes poco preparados para hacer frente a situaciones de tensión puede acabar generando episodios de inestabilidad financiera. Recuérdese en este sentido que tales agentes no tienen acceso a las líneas de liquidez que proporcionan los bancos centrales y acostumbran a presentar además elevados niveles de apalancamiento. Más pronto que tarde habrá que regular, pues, la actividad de los nuevos bancos digitales, y la forma en que se haga determinará cuál de las dos alternativas posibles -evolución o revolución- recoge mejor lo que puede acabar pasando con el sector bancario.